





TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)

Nombres y apellidos o razón social

ENERGIA PARA TELECOMUNICACIONES S.A.S

9000826211

4031

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

CALLE 48C # 65 - 35, MEDELLIN, ANTIOQUIA

Teléfono 5072074 Correo electrónico

INFORMACIÓN BÁSICA DE SU SEGURO Número de la póliza principal Valor sin IVA 900000166598 \$1,162,692 Valor IVA Número de la póliza riesgo 800000249579 \$ 220,911 Oficina de radicación Total a pagar SAN FERNANDO CONTINUIDAD \$1,383,603

VIGENCIA DEL SE	GURO
Desde	Hasta
29-NOV-2020	29-NOV-2021
Ciudad de expedición	Fecha de expedición
MEDELLIN	27 de noviembre 2020

BONIFICACIONES DEL ASEGURADO

% de bonificación 0%

ASEGURADO (PROPIETARIO DEL CARRO)

ENERGIA PARA TELECOMUNICACIONES S.A.S

9000826211

9000826211

MEDELLIN

BENEFICIARIO

Nombre ENERGIA PARA TELECOMUNICACIONES S.A.S

\$43,400,000

Nit.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CARRO



Placa Modelo Marca - tipo - características Clase CHEVROLET - - NHR [3] 700P REWARD [89HP] - MT 2800CC **UTILITARIOS** HNZ165 2014 TD 4X2 Ciudad de circulación

Servicio Código comercial (Fasecolda) Motor Chasis o serie PARTICULAR 01604076 1B7703 9GDNLR55XEB038303 Valor de referencia

Valor total asegurado

\$43,400,000

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9. Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art. 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención Para efectos de cualquier cambio o inquietud debes enviarla por escrito. La compañía es: Medellín cra 43A # 1 - 50 piso 6.

Daños a Terce

	COBERTURAS DEL SEGURO	VALOR QUE DEBE PAGAR EN CASO DE UN EVENTO	VALOR LÍMITE O SUMA ASEGURADA
Daños a Terceros	Limite	\$ 0	\$ 640,000,000
	Deducible	\$ 0	
Asistencia	Asistencia	\$0	Asistencia Utilitarios

Documento de: Renovación



INFORMACIÓN ADICIONAL

Las condiciones generales de la póliza, incluyendo el detalle del compromiso que SURA adquirió con usted, las encuentras

Recuerde que el amparo de daños a terceros cubre la asistencia jurídica en proceso penal y civil.



- Este seguro se terminará:
- a) Por mora en el pago del seguro.
- b) Cuando lo solicite por escrito a SURA.

En los casos en que haya pagado el seguro por adelantado SURA le devolverá el valor correspondiente al tiempo en el que su carro no estará cubierto. En los casos en que no, deberá pagar los días que tuvo cobertura.

NOTA: SMLDV = Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes. NOTA: SMLMV = Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

El valor del IVA está sujeto a las condiciones generales y particulares de su seguro, así como los cambios que haya cuando se modifique la legislación tributaria colombiana.

De acuerdo a su forma de pago, recibirá su recibo de cobro.

"Esta póliza al tener carácter de voluntaria, con unas condiciones y exclusiones particulares, no reemplaza las pólizas obligatorias definidas en el Decreto 1079 de mayo 26 de 2015, el cual recopila los decretos que sobre esta materia se hayan expedido con anterioridad y que reglamenta el servicio público de servicio terrestre automotor.

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Fecha a partir de la cual se utiliza		Tipo y número de entidad	
01-JUL-2017		13-18	
Tipo de documento	Ramo al cual pertenece		Identificación de la proforma

Р F-01-40-207 3

DATOS DEL ASESOR PRINCIPAL

	BATOS BEETISESSAT KIITON AE	
Código Nombre del asesor principal		Nombre del asesor principal
	10187	ENFOQUE INTEGRAL EN SEGUROS LTDA
	Oficina	Compañía
	4031	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

CLIENTE



Con nuestra App Seguros SURA es cada vez más fácil y más rápido solicitar sus servicios de asistencia.

Descárguela ingresando a segurossura.com.co/app